



ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

M.A Elina Elfi Coral Castilla, Rectora de la Universidad de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° fracciones II, X, XI, XIII, 23°, 26° fracciones II y IV de la Ley Orgánica, así como los artículos 1, 2, 5, 6 fracciones I, II, III, V, IX, artículos 55, 56, fracciones II y VI, XVII del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo;

C O N S I D E R A N D O

1. Que el 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo objeto deriva de establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos, formulación y seguimiento presupuestal y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.
2. Que el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por función la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que se deba aplicar según la legislación respectiva a los entes públicos, entre los cuales se encuentra la Universidad de Quintana Roo.
3. Que la normatividad de la contabilidad gubernamental se ha venido actualizando, razón por la cual se crea el Comité para la Implementación de la Armonización Contable en la Universidad de Quintana Roo; por lo tanto, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Comité para la Implementación de la Armonización Contable en la Universidad de Quintana Roo, la cual tendrá las siguientes funciones:

- Llevar a cabo el diagnóstico de la situación en la que actualmente se encuentra el manejo de los instrumentos de registro y control de las operaciones financieras que realiza la Universidad.





ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

- Realizar las adecuaciones pertinentes a la infraestructura operacional, en los registros manuales y/o en los sistemas informáticos, adaptándose siempre a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable,
- Analizar las implicaciones legales actuales vigentes y proponer la actualización al marco legal Institucional.
- Informar de manera permanente los avances, así como de las situaciones que pudieran impedir el cumplimiento de los trabajos relativos a la Armonización Contable.
- Establecer la coordinación correspondiente a la entidad normativa local, (Secretariado Técnico Estatal para la Implementación de la Armonización Contable).
- Desarrollar un sistema informático que le permita a la Institución, de manera transparente, eficaz y eficiente la implementación de un proceso de registro, control y evaluación de las operaciones financieras de la Universidad.
- Realizar análisis cuantitativo y cualitativo de las adecuaciones en la estructura de la organización que permita cumplir de la mejor forma la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Implementar un sistema de comunicación para la coordinación y realización de cursos de capacitación al personal que contribuirá al proceso de la Armonización Contable, monitoreando en forma permanente la gestión del cambio, así como de mantener una vigilancia directa del impacto interno y externo.
- Realizar las acciones correspondientes para la incorporación de las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable en los procesos institucionales.
- Desarrollar el programa anual de evaluación financiera institucional.
- Implementar y desarrollar el programa de capacitación, formación y desarrollo de recursos humanos en materia de Armonización Contable.
- Diseñar e implementar los informes financieros apegados al proceso de armonización contable.





ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

- Implementar de manera apegada a la armonización contable los procesos de programación y presupuestación, ejercicio y control de los servicios personales (atendiendo a las estructuras ocupacionales y estimación del gasto), plantilla ocupada, modificaciones a la estructura organizacional y plazas.
- Implementar los medios tecnológicos que contemplarán los aspectos de gestión financiera, obra pública y gestión por resultados, de conformidad a las medidas de control interno.
- Y en general todas aquellas funciones que sean necesarias para la mejor implementación de los trabajos tendientes a la Armonización Contable.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité para la Implementación de la Armonización Contable en la Universidad de Quintana Roo estará conformado por el Rector, el Director General de Planeación, el Director General de Administración y Finanzas, el Director General de Informática, el Auditor Interno, el Abogado General, el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, el Jefe de Departamento de Servicios Generales, el jefe del Departamento de Recursos Humanos, el Jefe del Departamento de Presupuesto, y el Jefe del Departamento de Sistemas, mismos que serán designados y removidos libremente por el Rector de la Universidad y ejercerán sus funciones por acuerdo del mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- El coordinador del Comité para la Implementación de la Armonización Contable en la Universidad de Quintana Roo será designado y removido libremente por el Rector de la Universidad y ejercerá sus funciones por acuerdo del mismo,

El coordinador del Comité presentará un informe anual al Rector de la Universidad, en el que contenga las labores realizadas por el comité a su cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- Emitanse de conocimiento a las Direcciones, Divisiones y Unidades académicas de la Universidad a fin de que se establezca un vinculo de colaboración e implementación de las políticas del comité.

ARTÍCULO QUINTO.- Lo no previsto en este acuerdo, será resuelto por el Rector de la Universidad de Quintana Roo.





ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su suscripción y publicación.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones emitidas con anterioridad que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, el día 30 del mes de enero de 2013.

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”


M.A Elina Elfi Coral Castilla
Rectora

